REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

18

123

ASUNCION, Julio 5 de 1910.

Estando de regreso el Doctor Juan B.Benza,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º Repónese al Doctor Benza en el cargo de Director del Departamento Nacional de Higiene.

Art.2º Dénse las gracias al Doctor Cayetano Masi por los servicios prestados.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme